ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023 (07 DE FEBRERO DE 2023)

Siendo las ocho horas y veintitrés minutos del día siete de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron en sesión los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, vía Plataforma Microsoft Teams, bajo la Presidencia del congresista Luna Gálvez, José León; los parlamentarios Arriola Tueros, José Alberto; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Acuña Peralta, Segundo Héctor; Alegría García, Luis Arturo; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Castillo Rivas, Eduardo Enrique; Ciccia Vásquez, Miguel Ángel; Cortez Aguirre, Isabel; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Echeverría Rodríguez, Hamlet; Gonza Castillo, Américo; Herrera Medina, Noelia Rossvith; Huamán Coronado, Raúl; Jeri Oré, José Enrique; López Ureña, Ilich Fredy; Medina Hermosilla, Elizabeth Sara; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Pariona Sinche, Alfredo; Portero López, Hilda Marleny; Ramírez García, Tania Estefany; Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery; Salhuana Cavides, Eduardo; Taipe Coronado, María Elizabeth; y Varas Meléndez, Elías Marcial. Solicitó licencia la señora congresista Palacios Huamán, Margot. Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión.

El presidente expresó su solidaridad con las familias de los 40 fallecidos a consecuencia de la tragedia en el Centro Poblado de Secocha, en Arequipa, y con los otros centros poblados del distrito de Mariano Nicolás Valcárcel y Ocaña, en la provincia de Camaná, Arequipa. Dijo que la Comisión tiene la disposición de aprobar proyectos de ley del Poder Ejecutivo con el fin de ayudar a damnificados y posterior reconstrucción.

Aprobación del Acta

El presidente mencionó que se envió, por correo electrónico y por la plataforma Microsoft Teams para el conocimiento de los señores congresistas las actas de las sesiones extraordinarias Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Quinta, puesto al voto, fueron aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

Despacho

El presidente mencionó que se envió un resumen de la documentación recibida y enviada, por correo electrónico y por la plataforma Microsoft Teams para el conocimiento de los señores congresistas, y los parlamentarios que deseen una copia pueden solicitarlos a la secretaría de la Comisión.

El presidente manifestó que han ingresado 20 proyectos de leyes del 20 de enero al 06 de febrero de 2023 y, que se ha enviado una relación para conocimiento a los despachos congresales; las iniciativas legislativas pasan a la asesoría para su estudio y dictamen correspondiente.

Informes

La congresista Paredes Castro recordó las graves consecuencias como los muertos, heridos y destrucciones producto del terremoto devastador en Turquía, debido a ello comentó que según informe del Instituto Geofísico, el Perú es uno de los países con mayor potencial sísmico, según informaciones del Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, el 2021, se ejecutó sólo el 64% del total

del presupuesto asignado a prevención de desastres y el Reporte 02-2022, Gestión de Riesgo de Desastres de la Defensoría del Pueblo indica que en el primer trimestre de 2022 el gasto de los recursos asignados al Programa Presupuestal 0068, Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastre, sólo superó el 6%, en el Gobierno Nacional; 8% en los gobiernos regionales, y 18% en los gobiernos locales; dijo que del análisis se concluye que no está considerando la ejecución de presupuesto para la gestión de riesgo de desastres. Seguidamente informó que Ucayali quedó aislada por los derrumbes por las constantes lluvias. Solicitó tomar las acciones pertinentes para la prevención de los desastres como consecuencia de los factores climatológicos.

Pedidos

El congresista Varas Meléndez solicitó exhortar a los ministerios para que se dé viabilidad en los trámites de los proyectos de inversión incluidos en la Ley de Presupuesto de 2023 y se realicen las gestiones ante los ministerios y gobiernos regionales para lograr la mejora del gasto presupuestal 2023. Indicó que su pedido se debe por el retraso, por parte del Ministerio de Economía, en las transferencias de partidas.

A continuación, recordó que en la Ley de Presupuesto se incluyó proyectos de inversión solicitados por los congresistas y, autoridades regionales y locales, pero dijo que existe un letargo en el sector Economía para otorgar las transferencias y consolidación de los proyectos, debiéndose ver la viabilidad en el plazo más inmediato. Manifestó que muchas veces la baja capacidad de gasto de los gobiernos locales o regionales son por las transferencias tardías. Comentó que ve mucho entorpecimiento en la gestión de los gobiernos locales en los temas de consolidación de las obras en carreteras, saneamiento, puentes, canales de regadío, porque el Ministerio de Vivienda los revisa nuevamente y pone serie de obstáculos.

Comentó que, en este momento, la inversión privada cada día va en desmedro, debe garantizarse a la población la inversión pública, y pidió para que se exhorte a los diferentes ministerios que tienen que ver con la viabilidad de los proyectos que están en el presupuesto 2023, les den mayor agilidad a los trámites y se gestione ante los diferentes ministerios y gobiernos regionales, tratando de mejorar el gasto presupuestal 2023.

El congresista Acuña Peralta¸ con relación al tema comentado por el congresista Varas Meléndez, propuso se realice una revisión del proceso de aprobación de los expedientes técnicos en los diferentes ministerios con la finalidad de agilizar su aprobación. Comentó que la demora en la ejecución de los proyectos de inversión no sólo se da en los gobiernos regionales y locales, sino que las trabas se dan en los ministerios. Solicitó el pronto debate del predictamen de insistencia en la Autógrafa del Proyecto de Ley 034/2021-CR.

La congresista Portero López, solicitó al Contralor de la República para que se realice a nivel de todas las regiones, el control en acciones respecto a la Vigésima Novena Disposición Complementaria de la Ley de Presupuesto 2023, y las variaciones ésta norma. Asimismo, solicitó se fiscalice en todas las regiones para que se paralicen las obras que están mal hechas y que los gobiernos regionales y locales cumplan con las cuotas de las obras de accesibilidad para las personas con discapacidad que representan una población de 10.4%.

La congresista Cortez Aguirre, solicitó que para la próxima sesión se debata el predictamen de los proyectos de ley núms 4078/2022-CR, Ley que reconoce el 30 y el 35% de los trabajadores sus beneficios; 2953/2022-CR, Ley que incorpora al Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores que se encuentran bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios en la SUNAFIL y 2318/2022-CR, Ley que deroga los artículos 11 y 12 del Decreto de Urgencia 015-2019, Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

El presidente ordenó para que se tome nota del pedido de la congresista y, programar la presentación del ministro de Economía para que responda a las consultas de los congresistas.

El congresista Paredes Gonzales, recordó que del Presupuesto del Año Fiscal 2022 los gobiernos regionales y locales devolvieron 18 mil millones, por lo que solicitó se cite a los presidentes de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y de la Asociación Nacional de Municipalidades del Perú, para que informe el estado en que han recibido los gobiernos regionales y locales, cantidad de obras paralizadas y razones de las paralizaciones, los procedimientos, criterios y si la demora se debe a las evaluaciones que se realizan en el Ministerio de Economía u otros ministerios y de las razones de la devolución de 18 mil millones de soles y la pérdida de 25 millones de soles por corrupción, según el informe de la Contraloría General de la República. El congresista Alegría García respaldó el pedido de los congresistas Acuña Peralta y Paredes Gonzales para que como nuevas autoridades den luces y se pueda determinar las fallas existentes en el caso de las obras paralizadas y se pueda encontrar una solución. Dijo que su percepción es que la falla está en la Ley de Contrataciones. Solicitó invitar a los ministros de los sectores donde se tenga mayor índice de ejecución presupuestal.

El congresista Arriola Tueros, solicitó para que se oficie al jefe del Indeci para que informe del diagnóstico que están haciendo respecto a los hechos acontecidos en Arequipa y tiene necesidad de reprogramar su calendario presupuestal. Asimismo, pidió se oficie y cite al ministro de Economía para que, conforme el compromiso asumido, informe a la Comisión de las transferencias realizadas a los diferentes pliegos y, hasta la fecha, no se recibió información del monto de recursos transferidos a los gobiernos regionales y locales, durante el mes de enero. Dijo que prueba de ello la poca información que está en el Portal del Seace, prácticamente ningún gobierno regional inició su proceso de selección. Sugirió a la Contraloría, no sólo mida la eficiencia a los gobiernos regionales, locales, sino también del sector Economía, porque si no hay transferencias de recursos qué proceso se convocarán o iniciarán, porque las áreas de presupuesto no otorgan certificado presupuestal mientras que no tenga en su portal el monto de la transferencia que Economía tiene que transferir.

Orden del Día

El presidente indicó que se continuará con la segunda etapa del plan de trabajo de la Comisión, realizando un seguimiento y fiscalización estricta de la ejecución presupuestal. Recordó que conforme el informe de la Contraloría cada año se pierde cerca de 25 000 millones de soles a causa de la corrupción en las compras del Estado y ejecución de inversiones y cerca de 2500 obras paralizadas. Dijo que en la Ley de Presupuesto de 2023 se incorporó disposiciones tendientes a fortalecer con recursos a las dos instituciones que combaten la corrupción y fiscalizan la buena ejecución del gasto público, como son la Contraloría General de la República y a la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público. Manifestó el presidente que uno de los principales ejes de trabajo de la Comisión es la lucha contra la corrupción, por lo que se invitó al señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República y al señor Antonio Fernández Jeri, jefe de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.

El presidente dijo que el señor Nelson Shack, Contralor General de la República, expondrá sobre las actividades de control concurrente, realizadas en el 2022, y las programadas para el año 2023, con el financiamiento dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, detallando el incremento de recursos que significó la aprobación de la Décima Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley 31640, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

El Contralor General de la República, se solidarizó con las familias del distrito Mariano Gonzáles Valcárcel, provincia de Camaná en Arequipa, que afrontan el embate de la naturaleza y pidió que los tres niveles del gobierno atiendan la emergencia. Indicó que dispuso el despliegue los servicios de control para ver que la atención llegue de manera oportuna y de manera transparente a estas poblaciones.

Seguidamente dio respuesta detallada a las inquietudes de los congresistas Portero López, Paredes Gonzáles, Cortez Aguirre y Arriola Tueros.

Comenzó su exposición solicitando la pronta aprobación del proyecto de ley presentado por su entidad que propone crear la nueva Ley de la Carrera del Auditor Gubernamental para busca garantizar la profesionalización y la autonomía de todos los auditores, porque muchos de ellos están contratados bajo el Régimen CAS.

Dijo que la corrupción en el Estado tiene que ver con el mal manejo de los fondos públicos en las contrataciones de personal, bienes, servicios y obras, pero dijo que existe una corrupción muy grande e importante pero que no es visible y es difícil de cuantificar, como son los problemas de captura del Estado, casos el conflicto de interés y el manejo equivocado de la regulación y activos, lo que explicó al detalle.

Explicó al detalle los montos de la ejecución presupuestal de 2022 en los tres niveles de gobierno respecto a los bienes de servicios, activos no financieros, recursos humanos, entre otros. Dijo que es necesario crear la capacidad en los gobiernos regionales y locales para que puedan ejecutar proyectos de desarrollo integral. Seguidamente, indicó que el año 2022 realizaron 42 000 servicios de control de todo tipo, de los cuales 4000 fueron de control concurrente e identificaron de situaciones adversas. Indicó que la Contraloría identificó presuntos actos de corrupción y deslinda las responsabilidades a nivel administrativo, civil y penal. Comentó que se identificó decenas de miles de funcionarios públicos que no deben estar en el sector por actos de corrupción e incapacidad, pero también funcionarios honestos. Informó que han imputado responsabilidades a 8730 funcionarios públicos, 3500 en el gobierno local, 2250 en el gobierno regional y 3050 en el gobierno nacional con responsabilidades administrativas, civiles y penales. Dijo que la población pide sancionarlos, pero en muchos casos no lo son, generando una enorme frustración.

Seguidamente explicó que a nivel nacional hay 1879 obras paralizadas equivalente a 21 millones de soles y para concluirlas se debe invertir 10374 millones de soles. Dijo que las principales causas de la paralización de las obras son la falta de recursos financieros y liquidez, así como el incumplimiento de contratos, discrepancias, controversias, arbitrajes, entre otros. Informó al detalle de los departamentos con mayor número de obras paralizadas a niveles regional, local y nacional.

Explicó al detalle las inversiones en los diferentes sectores en número de entidades, inversiones e importes recibidos. Informó que de los 2189 servicios de control se generó 8700 alertas, de las cuales el mayor porcentaje se da a nivel local, seguida por las regionales y nacional. Explicó detalladamente los servicios de control concurrente en los diferentes sectores e informó que los principales problemas se presentan en los sectores de transportes, 2500; educación, 2200; saneamiento, 1500; agropecuaria, 500; salud, 500; entre otros. Informó que para el 2023 desplegaran 6000 servicios de control concurrente tanto en el control previo, simultáneo y posterior, asimismo, explicó sobre las inversiones comprendidas en el Plan Nacional de Control para el año 2023 y manifestó que en el año 2022 realizaron el control a 1283 inversiones que representan el 83% objeto de la Ley 31358 pero representan el 48% monto de las inversiones. Dijo que el objetivo para el 2023 es contratar 3389 inversiones mayores a 10 millones de soles, que sería triplicar la cobertura del 2022.

Explicó al detalle las reglas establecidas en las directivas en coordinación con el Ministerio de Economía para realizar el control concurrente a proyectos de inversión a más de 10 millones con un nivel de ejecución menor al 80% y si es mayor no se puede realizar. Dijo que son 3500 proyectos con control concurrente, que es el 8% de todos los proyectos, pero el 66% del monto de los proyectos de los cuales en el año 2022 han realizado control concurrente, a 1200 el 38% del monto de inversiones y al 48% en términos de monto. Indicó que comparten el financiamiento con la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, indicó que hay 1772 proyectos entre cinco y diez millones, con un costo actualizado de 12 700 millones dijo que lo que falta ejecutar para el 2023 de los 1700 proyectos, implica el 2% sea 218 millones. Informó que la Contraloría la semana pasada envió comunicaciones a todas las entidades que ejecutan estos proyectos, para que inicie el proceso de transferencia de los recursos, indicándoles que un punto lo tienen que transferir a la Contraloría de los dos puntos del 2%, y el otro punto a la Autoridad Nacional del Ministerio Público. Antes de culminar dijo que esperan que, en el transcurso de este año, se transfiera 100 millones de soles, en el primer semestre del presente año fiscal de transferencia, de tal manera que la Contraloría y la Autoridad Nacional del Ministerio Público pueda contar con los recursos para poder fortalecer sus actividades de control.

A continuación, se presentó el jefe de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, señor Antonio Fernández Jeri quien se solidarizó con los damnificados del Centro Poblado Secocha, en Camaná, Arequipa dijo que un representante del Órgano de Control del Ministerio Público de Arequipa se constituyó con los fiscales de Prevención de Delito. Seguidamente, explicó que la Autoridad es un órgano totalmente independiente y autónomo administrativamente, pero forma parte de la estructura del Ministerio Público. Informó que asumieron el pasivo de la Fiscalía Suprema de Control Interno, así como el control funcional del ejercicio de los fiscales a nivel nacional y, el ejercicio del control funcional del personal de la función fiscal del Ministerio Público, a excepción de los fiscales supremos, que es competencia de la Junta Nacional de Justicia.

Dijo que el objeto de la Autoridad es contribuir con una recta administración de justicia generando cambios para lograr la confianza y credibilidad en la ciudadanía con el Ministerio Público, porque existieron períodos de corrupción. Informó al detalle el alineamiento estratégico de su Plan Estratégico Institucional para el período 2021-2025, alineado con la visión que tiene el Estado desde el 2019, establecido en el Acuerdo Nacional y la Visión del Perú al 2050 de CEPLAN. Dijo que dentro de sus lineamientos es lograr un Estado eficiente, efectivo y libre de instancias de corrupción. Manifestó que impulsaran los servicios digitales para modernizar la gestión institucional y luchar contra la impunidad con la sanción correspondiente, porque al no existir sanción genera un estado de impunidad en el Ministerio Público, Estado y la administración de justicia.

Informó al detalle sus funciones como el fortalecimiento de la función preventiva y; ampliar los servicios que brinda el Ministerio Público en los canales de atención con el fin de bajar la impunidad en el ejercicio de la función fiscal y, fortalecer la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada. Asimismo, explicó detalladamente sus principales metas. Indicó que para mayor transparencia aperturaran la página web del Ministerio Público. Dijo que elaboraron el primer mapa de riesgo con información de las incidencias de infracciones disciplinarias al 31 de diciembre de 2022 en los 34 distritos con determinados parámetros de calificación en la carga anual de las infracciones disciplinarias, informando los distritos fiscales que tienen alta, mediana y baja incidencia de infracción disciplinaria en el ejercicio de la función fiscal. Explicó en gráficas los parámetros de calificación en mayor y alta incidencia de infracciones en el ejercicio de la función fiscal en los últimos años; y sobre los indicadores y parámetros con incidencia respecto a la infracción en su inconducta funcional y fiscal.

Informó que tienen una la alta carga procesal en apelaciones, en expedientes escondidos, que prescribirán o caducarán. Teniendo que priorizar la carga procesal de más de 1800 casos que están en la Comisión de Apelaciones, 405 casos en calificaciones, 299 expedientes en investigación preliminar y 213 en procedimientos disciplinarios. Indicó que urge un apoyo económico para hacer un seguimiento, una evaluación para la mejora continua, con énfasis en la comisión de apelaciones, que es la mayor alta carga.

Explicó en detalle la carencia de recursos humanos para actuar y erradicar la corrupción. Dijo que deben controlar 2175 despachos fiscales a nivel nacional, pero tienen recursos humanos y ni económicos para realizar un control funcional y mucho menos una actividad preventiva. Su meta es integral el ejercicio de la función fiscal con el modelo que persigue el Estado desde el Acuerdo Nacional, es decir que ésta debe alinearse a un eje de acción en la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, y como Autoridad Nacional de Control su principal fin es luchar contra ésta. Informó que tienen un nuevo Reglamento de Organización y Funciones vigente desde el 5 de noviembre, pero varios artículos están en un período de vacatio legis hasta el 1 de abril, por el tema presupuestal. Explicó al detalle respecto a la implementación del Expediente Electrónico de Control; sobre las mejoras de los canales de atención con la ciudadanía, acceso al expediente y sobre las visitas ordinarias y extraordinarias que se programarán porque se suspendieron a falta de presupuesto. Indicó sobre la implementación del Sistema de Alerta de Control de Plazos y dijo que, habrá 0 impunidad en los procesos disciplinarios contra fiscales o malos funcionarios del Ministerio Público.

Explicó al detalle sobre los convenios suscritos con la Contraloría y la Autoridad Nacional del Servicio Civil, para promover unidad y uniformidad de criterio en la resolución de las sanciones disciplinarias; del mejoramiento de la gestión institucional a través de instrumentos de gestión. Solicitó para que por medio de una iniciativa legislativa se llene algunos vacíos en la Ley de Creación de la nueva Autoridad Nacional de Control y la Ley de la Carrera Fiscal, porque se promulgaron en etapas diferentes, propuso para que se faculte a la Autoridad la facultad de presentar iniciativas legislativas e informó que, mediante la fiscal de la Nación, presentarán algunos proyectos de leyes. Comentó que desean alcanzar algunas normas ISO, como el Sistema de Gestión Antisoborno y el Sistema de Gestión de Calidad, pero que por el momento imposible llegar a obtenerla por razones económicas.

Explicó al detalle el trabajo anticorrupción desplegado logrando el trámite de 45 propuestas de destitución, ante la Junta Nacional de Justicia y la suspensión de 147 fiscales, trabajo realizado a pesar de la carencia presupuestal. Comentó que trabajaran para que el 1% que les corresponden en la ejecución de las inversiones llegue realmente a su unidad ejecutora, pero esta unidad demanda implementación, pero no es inmediata. Informó que el Presupuesto Inicial de Apertura es de apenas 25 182 331, siendo un monto asignado a la Fiscalía Suprema de Control Interno cuanto tenían 5 funciones y la Autoridad tiene 15 funciones; y dijo que las 7 oficinas desconcentradas son unidades ejecutoras independientes; indicó que su demanda adicional presupuestal mínima es de 45 117 660, que será remitida al Ministerio de Economía y posteriormente a Congreso y con ello puedan implementar las unidades ejecutoras y cumplir con las funciones encomendadas, con lo que terminó su intervención.

Seguidamente el presidente cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas para los invitados, interviniendo los parlamentarios Medina Hermosilla, Cortez Aguirre, Salhuana Cavides, Varas Meléndez, Ramírez García, Paredes Castro, Acuña Peralta. Wong Pujada, Ciccia Vásquez, Alegría García, Paredes García, Pariona Sinche, Portero López, Arriola y Luna Gálvez; las mismas que fueron respondidas por el señor Contralor General y por el jefe de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.

En este estado, asume la presidencia, el vicepresidente de la Comisión el congresista Arriola Tueros, quien indicó que como segundo punto de agenda se tiene la presentación de la señora Hania Pérez de Cuéllar, ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que exponga los temas relacionados a su sector y los contemplados en la Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2023, pero el día de ayer se recibió el Oficio 051-2023-VIVIENDA, en la que se comunica que la ministra no asistirá a sesión por compromisos asumidos previamente y solicita se dispense de su presencia. El presidente indicó se remita un oficio conminativo, con copia a la Presidencia del Consejo de Ministros, reprogramando su asistencia.

Seguidamente, el presidente puso a debate y votación el predictamen recaído los Proyectos de Ley 2594/2021-CR, 2636/2021-CR y 3832/2022-CR, que proponen el nombramiento excepcional de docentes en los Centros de Educación Técnico Productiva – CETPRO, indicando que el documento fue enviado vía correo electrónico y por la plataforma Teams, para su conocimiento y fines. Comentó que las iniciativas tienen como objetivo principal el nombramiento de docentes en los centros de educación técnico productiva, previo cumplimiento de requisitos de tener contrato con los centros de educación al 31 de diciembre de 2022, haber accedido a la plaza de contrato mediante concurso público, tener no menos de tres años académicos continuos o alternados de experiencia docente en la modalidad técnico productiva y , la plaza a la que aspira al nombramiento debe ser orgánica y vacante, formalmente presupuestada. Indicó que no induce a gastos porque se someterá a concurso las plazas orgánicas y están presupuestadas. Seguidamente el presidente cedió la palabra a los congresistas Paredes Castro, Paredes Gonzales y Cruz Mamani. La congresista Paredes Castro realizó la siguiente propuesta que por disposición del presidente el secretario técnico dio lectura:

"Artículo 5. Acumulación de tiempo de servicios
El docente, después de ser nombrado, podrá acumular su tiempo de servicios de docente contratado para el goce de beneficios como: compensación de tiempo de servicios, asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios, entre otros".

Puesto al voto el predictamen de aprobación recaído en los Proyectos de Ley 2594/2021-CR, 2636/2021-CR y 3832/2022-CR, que proponen el nombramiento excepcional de docentes en los Centros de Educación Técnico Productiva – CETPRO, con la adición de texto legal propuesto por la congresista Paredes Castro, se aprobó por unanimidad.

Seguidamente intervino la señora Carmen Regina Jeaneth Quiñones Farro, representante de los docentes de la comunidad CETPRO, quien agradeció a los congresistas por la aprobación del dictamen y con ello se busca reconocer los derechos laborales de estos docentes.

El presidente mencionó que se invitó al congresista Burgos Oliveros para que, sustente el Proyecto de Ley 3598/2022-CR, "Ley que precisa la forma de cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) de los trabajadores municipales bajo el ámbito del Decreto Legislativo 276".

El congresista explicó detalladamente el objeto, la forma de cálculo de la compensación, su implementación que estará a cargo de cada municipio y las consideraciones en la que se fundamenta su iniciativa legislativa.

A continuación, el presidente cedió la palabra al señor Alberto Campos, secretario general de la Federación de Trabajadores Municipales del Perú**,** quien explicó en detalle las injusticias laborales que vienen haciendo frente, por lo que solicitó la aprobación del proyecto de ley que busca hacer justicia laboral y económica a esos trabajadores. Seguidamente intervino la congresista Isabel Cortez, quien dijo que respalda y votará a favor de la iniciativa legislativa.

A continuación, el congresista Wilson Quispe Mamani, sustentó el Proyecto de Ley 1183/2021, Ley que autoriza el nombramiento de docentes contratados de institutos superiores públicos no universitarios, dijo busca la justicia laboral de los docentes contemplados en la Ley 30512 garantizando el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, promover la carrera docente, y brindar su seguridad laboral. Explicó al detalle el contenido de la iniciativa legislativa. Antes de concluir solicitó se dé el uso de la palabra al maestro Jesús Aquino Cutipa, coordinador de docentes contratados de la región Puno, quien explicó en detalle los problemas que vienen enfrentando como docentes de ese sector. Solicitó el pronto debate y votación del predictamen. El presidente dijo que la Comisión respaldará la iniciativa para dar solución al problema que afrontan los docentes hace muchos años.

Seguidamente, sustentó el congresista Guido Bellido Ugarte, el Proyecto de Ley 3610/2022-CR, Ley que autoriza el nombramiento del personal de Salud sujeto al sistema de cogestión de las Comunidades Locales de Administración de Salud (CLAS). Explicó al detalle la iniciativa legislativa e indicó que no irroga gasto al Estado, porque los procesos se cubren con el presupuesto vigente de cada entidad. Antes de concluir solicitó se dé la palabra a los representantes de este sector.

Las señoras Ángela Zorrilla Peredo y Patricia Sarmiento Cahua, representantes de los trabajadores de las Comunidades Locales de Administración de Salud, quienes explicaron detalladamente la situación que vienen enfrentado, solicitó el apoyo de los congresistas para el pronto debate y aprobación del proyecto de ley. A continuación, la congresista Isabel Cortez, expresó su respaldo.

Seguidamente, el presidente indicó que se invitó a la congresista Yessica Amuruz Dulanto, para sustentar el Proyecto de Ley 1034/2021-CR, Ley que establece la restitución del depósito semestrales de la Compensación por Tiempo de Servicios a trabajadores del Estado, sujetos al Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728, respecto a los periodos comprendidos entre mayo de los años 2012, 2014 y octubre del 201e. Dijo que el objeto de la iniciativa es restablecer los depósitos semestrales de la CTS, a favor de los trabajadores del Estado, que justamente están sujetos al Decreto Legislativo 728. Explicó detalladamente la propuesta legislativa.

A continuación, el presidente indicó que se invitó al congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona, para sustentar el Proyecto de Ley 2938/2022-CR, Ley que dispone el pago de una Remuneración Mínima Vital a los promotores de educativos comunitarios de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial - PRONOEI, de ciclo I y ciclo II. Sustentó en detalle su propuesta legislativa. Antes de concluir solicitó se dé la palabra a la señora Luisa Sotelo Luna, representante del Grupo Impulsor Nacional de Programas No Escolarizados de Educación Inicial (GIEI), quien explicó detalladamente la problemática laboral que enfrentan.

Seguidamente, el presidente dio la palabra al congresista Esdras Medina Minaya, quien sustentó el Proyecto de Ley 3231/2022-CR, Ley que dignifica el trabajo de los promotores educativos comunitarios del Perú, dijo que su finalidad es salvaguardar la competitividad educativa y optimizar la educación de inicial a través del otorgamiento de una remuneración equitativa y suficiente como para que pueda enseñar los promotores con una calidad educativa. Sustentó en detalle la propuesta legislativa. La congresista Isabel Cortez, dio su respaldo al proyecto de ley.

El presidente cedió la palabra al congresista Alfredo Pariona Sinche para que sustente los proyectos de leyes núms. 265/2021-CR, Ley que disminuye los sueldos de los altos funcionarios públicos y; 598/2021-CR, Ley que declara en emergencia económica la región Huancavelica y dispone de medidas urgentes para su reactivación y desarrollo.

Sobre el Proyecto de Ley 265/2021-CR, que tiene como finalidad reducir los sueldos de los altos funcionarios para realizar un ahorro en la planilla del Estado y poder compensar en algo a los otros peruanos que ni siquiera ganan el sueldo mínimo vital. Sustentó al detalle el proyecto de ley.

Seguidamente, el congresista Pariona sustentó en detalle el Proyecto de Ley 598/2021-CR, Ley que declara en emergencia económica la región Huancavelica y dispone de medidas urgentes para su reactivación y desarrollo, y pidió se considere un texto sustitutorio declarando de necesidad pública e interés nacional la emergencia económica de la región Huancavelica y disponer de medidas urgentes para su reactivación y desarrollo.

Finalmente, el presidente mencionó que, con el quórum reglamentario, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión; al no haber observaciones, se dio por aprobada la dispensa por unanimidad. Se levantó la sesión siendo las dieciséis horas y treinta minutos. La transcripción es parte de la presente Acta.

Luna Gálvez, José León
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LUNA GALVEZ Jose Leon FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/05/2023 12:54:18-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/05/2023 15:49:22-0500